

C O N C E J O M U N I C I P A L

52º SESION ORDINARIA

Con fecha, 17 Febrero de 1998 y siendo las 15:03 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 51
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DEPARTAMENTO DE SALUD
- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 51 de fecha 03.02.98, la cual es aprobada con la observación del Sr. Concejales Rodrigo Tapia Avello, quien manifiesta: "en una intervención que hice, apoyando la subvención al Club de Rodeo, yo di dos fundamentos importantes que no fueron registrados, yo apoyaba la subvención para que no se perdiera uno de los pocos atractivos que tiene Quilleco, como es el Rodeo Oficial, la razón que di, como algunos concejales decían que no se les diera todos los años, yo dije que es importante saber que el Club de Rodeo es una organización comunitaria mas y como tal, se le tiene que otorgar subvención. Eso es en cuanto a mi intervención, lo otro importante que no aparece en acta es cuando Cardenio asegura que en El Hualle la Cooperativa Rural Eléctrica es la que estaba efectuando los trabajos y se demuestra con documentos que era otra empresa la cual esta realizando los trabajos.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Convocatoria a Seminario Turismo Local y Gestión Municipal a realizarse en la ciudad de Los Angeles los días 23 y 24 de marzo de 1998.

Analizado su contenido los Sres. Concejales y Alcalde no se interesan por asistir al citado Seminario.

b.2) Oficio Nº 46 de fecha 09.02.98.- emanado del Retén de Carabineros de Quilleco, mediante el cual se solicita Subvención Municipal por un monto de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) para efectuar reparaciones del Cuartel, en lo referente a techumbre, cercos, pinturas y parte de su implementación, al mismo tiempo de incluyen gastos de reparación del vehículo fiscal.

b.3) Oficio Nº 42 de fecha 05.02.98.- emanado del Retén de Carabineros Canteras, mediante el cual se solicita Subvención Municipal por un monto de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) para la adquisición de un teléfono, reparaciones y funcionamiento del Destacamento Policial.

El Sr. Alcalde solicita de inmediato el pronunciamiento del Concejo con relación a la solicitud de ambos Retenes, el Honorable Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar las siguientes subvenciones en los montos y para los fines que se indican:

- Retén de Carabineros de Quilleco \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) para efectuar reparaciones del Cuartel, en lo referente a techumbre, cercos, pinturas y parte de su implementación, al mismo tiempo de incluyen gastos de reparación del vehículo fiscal.

- Retén de Carabineros Canteras \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) para la adquisición de un teléfono, reparaciones y funcionamiento del Destacamento Policial.

b.4) Carta de La Junta de Vecinos Nº 1 de Quilleco en la cual se solicita una subvención especial, para limpieza de Fosas Sépticas en Población 11 de Septiembre de Quilleco.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta solicitud sea tratada en el punto modificación presupuestaria, porque tiene relación con esa materia.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) En relación a la compra de los terrenos de la Posta de Villa Mercedes hemos tenido conversaciones con los propietarios, que en un principio pedían ocho millones de pesos y hoy día en la última conversación ya están pidiendo seis millones y medio de pesos, en todo caso el Concejo aprobó la adquisición de estos terrenos con los recursos que se aprobaron, ahora yo quiero que hoy día le demos el vamos, para la adquisición de estos terrenos. La unanimidad de los Señores Concejales presentes autorizan al Edil para que inicie los trámites de la adquisición.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde indica que el alcantarillado de la Población 11 de Septiembre es particular y corresponde que la comunidad cada cierto tiempo limpie sus fosas, los pobladores así lo reconocen, ellos habían sacado seis camionadas de sus fosas, pero necesitan sacar treinta camionadas, por lo tanto, las fosas de esa población están repletas, lo que correspondería legalmente es que la comunidad limpiara, yo me reuní con la gente les dije que porque no lo hacían, ellos dicen que la comunidad no coopera, la comunidad no paga, que la comunidad incluso cuando se sacaron las seis camionadas hubo gente que se comprometió a pagar y no cancelaron.

Como este caso es preocupante, por posibles contagios, existen dos posibilidades para darle solución, una que la Junta de Vecinos solicite una Subvención, para lo cual le pedí al presidente Don Julio Arratia que presentara la solicitud de subvención por \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) con el compromiso que cada familia coopere con mil pesos. La otra forma es a través de un proyecto municipal para dar una solución mas integral; el proyecto consiste en limpiar la fosa, varillar y lavar todas las alcantarillas y construir un nuevo pozo absorbente a dos metros de distancia del pozo que ya tiene.

Por otro lado, para la Población Isabel Riquelme de Canteras tenemos cinco millones de pesos aprobados, que contempla la construcción de una fosa séptica de características similares a la que hay, en este momento se está haciendo el estudio del alcantarillado para Canteras y con suerte a principios del año 2000 debiera estar el alcantarillado hecho, la fosa séptica de la población Isabel Riquelme tengo entendido que hace como cuarenta y cinco a cincuenta camionadas, por lo tanto, para construir una nueva fosa no hay espacio, se tendría que construir prácticamente en el calle, pero hemos logrado ocupar la misma fosa séptica y construir un arranque hasta el pozo absorbente, lo cual evita construir otra fosa, con esto se logran dos objetivos, aprovechar la fosa séptica que hay y en segundo lugar se ahorran recursos y se hace mas rápido el trabajo, porque por el monto se puede hacer trato directo.

En resumen la proposición al Concejo es sacar dos millones seiscientos mil pesos del proyecto Construcción colector aguas servidas Población Isabel Riquelme, destinar dos millones de pesos para solucionar el problema de la Población 11 de Septiembre, contratando de inmediato los trabajos y seiscientos mil pesos para el arriendo del Módulo para Baños del Paso Pichachen.

A continuación el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales:

Sr. Valenzuela, no hay que olvidar que hace poco, cuando se descubrió que no se podía utilizar el alcantarillado haciendo proyecto porque no era del municipio, se realizó un proyecto, se utilizó la misma fosa, pero lamentablemente los drenes que se hicieron se saturaron al mes y ese es el grave problema que tiene la Población Isabel Riquelme, espero que esta vez no sea lo mismo.

Sr. Aranguiz, creo que jamas voy a estar en desacuerdo cuando haya que ayudar a la comunidad, pero no estaremos cayendo en el pecado que cualquier comunidad como que pone dificultades para hacer algunos beneficios y solucionar los problemas por ellos mismos, porque no tomamos el camino de reunirnos con ellos y plantearles como concejales que la gente tiene que solucionar sus problemas, yo he sido duramente criticado, porque soy dirigente de una institución, pero logramos que la gente comprara un terreno con puro esfuerzo de ellos y juntamos una cantidad de dinero prudente para sus libretas de ahorro, con lo cual van a tener un gran beneficio para obtener el subsidio. Entonces porque no hacemos algo que todas aquellas organizaciones que tienen problemas que hagan beneficios para que cubran la parte que ellos deben aportar, porque si se dan las cosas fáciles se produce acostumbamiento. Yo jamas voy a estar en desacuerdo con este tipo de proposiciones, pero que la gente ponga un poco de empeño para solucionar sus propios problemas.

Sr. Arriagada, la idea de Don Demiterio no es mala, pero considerando la premura para dar solución a este problema, no puede haber mas espera.

Sr. Salas, conociendo el problema de las Poblaciones Diego Portales e Isabel Riquelme los dos son problemas que hay que solucionarlos a la brevedad posible, especialmente lo de la Diego Portales, claro que lo que no está muy bien, pero si no hay otra posibilidad, es restar recursos asignados ya a un proyecto, ahora hay que ver si la solución a la Población Isabel Riquelme va resultar con esos recursos, en caso contrario tendríamos que estar dispuestos mas adelante aprobar algunos recursos que superen el problema en definitiva en la Isabel Riquelme, yo estoy de acuerdo en que podamos solucionar a la brevedad posible la situación de la Diego Portales.

Finalmente, se solicita acuerdo del Concejo Municipal para efectuar Traspasos en Gastos "de Subtítulos a Subtítulos, o a sus Item cuando corresponda"

| SUBT. | ITEM | ASIGN. | DENOMINACION | VALORES |
|-----------------------------|------|--------|---|----------------|
| 31 | 68 | 025 | CONSTRUCCION COLECTOR AGUAS SER-VIDAS POBLACION I. RIQUELME | \$ 2.600.000.- |
| TOTAL DISMINUCION EN GASTOS | | | | \$ 2.600.000.- |
| ***** | | | | |

| SUBT. | ITEM | ASIGN. | DENOMINACION | VALORES |
|-------------------------|------|--------|--|----------------|
| 22 | 17 | 011 | OTROS ARRIENDOS | \$ 600.000.- |
| 31 | 68 | 038 | MEJORAMIENTO RED ALCANTARILLADO QUILLECO | \$ 2.000.000.- |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS | | | | \$ 2.600.000.- |

EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL CON EL COMPROMISO QUE CADA FAMILIA DE LA POBLACION 11 DE SEPTIEMBRE DEBE COOPERAR CON MIL PESOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO RED ALCANTARILLADO QUILLECO.

5.- BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DEPARTAMENTO DE SALUD

El Sr. Alcalde explica que el Estatuto de Salud exige que por cierta cantidad de horas se llame a concurso público y le da la facultad para contratar directamente otra cierta cantidad de horas; en esta oportunidad se sugiere que se llame a concurso los cargos de Odontólogo, Enfermera, Matrona, Nutricionista, Asistente Social y Auxiliar de Farmacia para el nuevo Consultorio de Canteras Villa Mercedes.

Las bases de ese concurso son las que deben ser aprobadas por el Concejo.

A continuación el Secretario da lectura a las respectivas bases para el Concurso de Antecedentes del Departamento de Salud.

Conocido el texto integro de las citadas bases el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda dar su aprobación.

6.- VARIOS

No hay.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 15:52 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 03 de Marzo de 1998, a las 15:00 horas .-




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL